

Programa de Aprendizaje y Servicio Comunitario (PASEC) USFQ



1.- Datos

| | |
|---|--|
| Nombre de la organización: | Fundación Virgen de la Merced |
| Dirección sede de la organización: | Av. General Enríquez y Aurelio Naranjo |
| Provincia: | Pichincha |
| Ciudad: | Quito |
| Sector: | Sangolquí |
| Teléfonos: | 022 336 638 ext. 110; 098 584 0627 |
| Página web: | www.virgendelamerced.org |
| Correo electrónico: | fundacion@virgendelamerced.org |
| Persona de contacto en la organización: | Andrea Bastidas |

2.- Público al que se dirige la organización:

Niños con discapacidades

3.- Sector de trabajo predominante en el que la institución aceptaría estudiantes:

Educación

Salud

Derechos

4.- Descripción de las actividades que el estudiante podría realizar en la organización:

- 1.- Apoyo en actividades pedagógicas.
- 2.- Apoyo traslado, alimentacion y aseo de los beneficiarios.
- 3.- Revisión fichas médicas, establecer menús para los beneficiarios.

Las actividades de la organización pueden variar dependiendo del proyecto y el horario elegido.

***El estudiante podrá realizar únicamente actividades que impliquen el contacto directo con los beneficiarios de la organización. No se pueden realizar actividades de tipo administrativo, logístico, operativo, etc.**

Programa de Aprendizaje y Servicio Comunitario (PASEC) USFQ



5.- Horario durante el cual los estudiantes podrían realizar sus horas de servicio:

| Día | Desde | Hasta |
|-----------|-------|-------|
| Lunes | 08h00 | 09h30 |
| Martes | N/A | N/A |
| Miércoles | 13h30 | 16h30 |
| Jueves | N/A | N/A |
| Viernes | 08h00 | 9h30 |
| Sábado | N/A | N/A |
| Domingo | N/A | N/A |

*El horario mencionado puede ser flexible y será determinado a partir de las necesidades de la organización.

*La organización no podrá exigir de los estudiantes pagos ni contribuciones por ningún motivo a no ser que sea por voluntad propia del estudiante.

*Cada estudiante debe cumplir con un mínimo de 85 horas durante un período académico establecido. El período puede ser: Enero-Mayo; Mayo-Julio; Septiembre-Diciembre.

*El número máximo de horas semanales que un estudiante puede realizar es de 6 horas. A excepción del período de Mayo a Julio, donde se podrá realizar hasta 12 horas por semana.

Haz click en el link a continuación para ver el canal de Youtube de PASEC. Ahí encontrarás videos con testimonios de estudiantes que han realizado previamente sus horas de servicio.

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLa3UPGH5iWZqNrIMxin4UXR1TAVAFPiIx>